EXPTE. D- 4836 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al poder ejecutivo provincial, y a través de este, al titular del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse, o al organismo que estime corresponder que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido al cierre de los casinos de Valeria del Mar, Mar de Ajó y Necochea y el Bingo de la localidad de Temperley, como así también sobre el llamado a licitación para al manejo de 3.860 máquinas tragamonedas en resto de los Casinos Provinciales; en el orden que a continuación se enumeran:

1 - Informe detallado sobre las causas que esgrime el poder ejecutivo provincial para cerrar las tres salas de casino y la sala de bingo.

2 - informe sobre el destino de los trabajadores de las salas de casino y del bingo en caso de que opere el cierre, es decir, si el poder ejecutivo provincial y el instituto de loterías y casinos tienen pautado el traslado de los trabajadores que se queden sin sede laboral. Especifique en forma detallada sobre cada uno de los trabajadores.

3 - Informe sobre el Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta las manifestaciones públicas de la Sra. Gobernadora, en particular el funcionamiento actual del programa a través de los centros especializados y la razón de la disminución presupuestaria en términos reales para el año 2018 a la suma $ 6.341.180 (seis millones, trescientos cuarenta y un mil pesos con dieciocho centavos).

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4- En relación al punto anterior, informar porque pareciera que se acentúa la lucha contra la problemática de la ludopatía en los Casinos Estatales, mientras que los Bingos de Mar de Ajo y Necochea poseen horarios de funcionamiento mucho más amplio que las Salas que se pretende Cerrar.

5 - informar el desmedro en términos recaudatorios que generaría la decisión de cierre y cómo piensan suplir el mismo.

6 - Informar los alcances del pliego licitatorio, carácter del mismo, afectación sobre aéreas de contralor estatal, tercerización de servicios hoy prestados por el estado, amplitud temporal del mismo.

7 - En relación al punto anterior, informar posible afectación en la planta de personal dependiente del IPLyC. Aclarar si existe alguna iniciativa relacionada con la disminución de personal o relocalización del mismo.

8 - Informar el objeto de las declaraciones del 19/01/2018 del Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos en un programa de la señal TN, cuando afirmó que … "debería reverse el art. 37 de la Constitución Provincial"… A que se refiere específicamente con sus palabras.

9 - informar cómo justifica la utilización del argumento de luchar "desalentar el juego legal" por cuestiones de ludopatía esgrimida por funcionarios públicos, siendo que en mayo del 2017 se comunicó a los coordinadores el cierre de 10 Centros del Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo de la Provincia de Buenos Aires.

10 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en que la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, dispuso un llamado a licitación para al manejo de 3.860 máquinas tragamonedas en todo el territorio bonaerense;

Que también se decidió dar de baja los casinos de Mar de Ajó, Valeria del Mar y Necochea y el bingo de Temperley (cuya concesión tiene la empresa Codere, con prórroga vencida en diciembre de 2017), con el supuesto fin de "reducir el acceso al juego" y "terminar con la ludopatía";

Que ante el anuncio, el Gobierno bonaerense autorizó esta semana el llamado a licitación pública para la contratación de un servicio integral de máquinas tragamonedas en los dos casinos de Mar del Plata y los de Miramar, Monte Hermoso, Pinamar, Tigre y Tandil, por un lapso de 20 años;

Que los trabajadores casineros mostraron su preocupación por el rápido accionar de la Provincia y las nulas advertencias: "Estuvimos reunidos con funcionarios de Lotería Provincial este 6 de enero pasado en la ceremonia de la primera bola del Casino y no transmitieron nada, ni siquiera preocupación por el estado de los casinos";

Que la medida adoptada por el gobierno provincial afectará a unos 90 trabajadores que deberán trasladarse diariamente entre 100 y 130 kilómetros para mantener su puesto laboral;

Que Daniel Méndez, presidente de la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales, manifestó a medios locales y nacionales que " la situación de Necochea estaba siendo discutida en los últimos días del 2017 porque el Municipio estaba en tratativas para buscar un nuevo lugar, mientras

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BB. AS.

que el de Valeria se sabía que esta temporada iba a estar cerrado. Pero lo de Mar de Ajó es algo que desconocíamos";

Que en ese sentido, Méndez responsabilizó a "una total falta de inversión de muchos años y a esta administración que está para gobernar y que no la pelea para mantener los casinos. El juego da dinero pero si lo explotas mal, nada te va a dar plata y después es muy fácil justificar un cierre cuando no hiciste bien las cosas";

Que también desde la Asociación Gremial de Administración, Maestranza y Servicios de Casinos (AMS) y la Asociación de Empleados de Casino (AECN) enfatizaron que "la supuesta lucha contra la ludopatía choca de frente con la política provincial de vaciamiento de los centros de atención a las víctimas de ese flagelo, con estas medidas solo se direccional al apostador a recurrir al juego privado. Es mentira que los casinos provinciales tengan que ser deficitarios, si lo son es por las incorrectas políticas de explotación y la desidia de las autoridades que se ha incrementado notablemente en esta gestión";

Que el Secretario general del Gremio de AMS, Roberto Paez, también puntualizara oportunamente "hay una suerte de lucha o mirada selectiva contra la ludopatía".

Que gracias a la lucha de los casineros, se logró incorporar el artículo n° 37 en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que indica que "la Provincia se reserva, como derecho no delegado al Estado Federal, la administración y explotación de todos los casinos y salas de juegos relativas a los mismos, existentes o a crearse; en tal sentido esta Constitución no admite la privatización o concesión de la banca estatal a través de ninguna forma jurídica";

Que al momento del paso a la órbita del Estado Provincial de los Casinos, existían 11 casinos y ningún Bingo. El

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

avance del capital privado a través de la proliferación de los Bingos desde el año 95´ha provocado una competencia en exceso desleal en relación a los Casinos Estatales, llegando hoy los primeros (Bingos) al número de 46 en territorio bonaerense;

Que estadísticas que emanan de los Organismos de asistencia al ludópata, establecen que la patología es originada en alrededor de un 70% de los casos por las "tragamonedas". Que en los Bingos se concentran 24000 máquinas "tragamonedas" mientras que en los Casinos de la Provincia tan sólo 3860;

Que luego de que, por problemas edilicios, se retiraran las máquinas "tragamonedas" del Casino de Necochea, el Bingo instalado en dicha ciudad pasó del puesto 38 al puesto 21 en la recaudación de Bingos a nivel Nacional, siendo un claro ejemplo del beneficio que produce en el capital privado la ausencia de Casinos Estatales con máquinas "tragamonedas";

Que los denominados Bingos son, en la práctica, verdaderos casinos electrónicos, pudiendo los apostadores optar por jugar en máquinas de póker, ruleta, blackjack, etc, servicios brindados de manera artesanal en los Casinos de la Provincia, profundizando aún más la competencia desleal. Que el plan de privatizar las empresas públicas en la Argentina avanzó enormemente en los años '90 y la provincia de Buenos Aires no fue ajena a esa embestida, siendo los casinos uno de sus principales objetivos;

Que otorgar el control de actividades estatales a manos de privados es un paso fundamental e ineludible hacia la privatización total de la actividad, acción que dejaría a cientos de trabajadores en la calle y reduciría las ganancias para la Provincia;

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

Que el Estado nunca debe tener la arcaica visión de que el capital privado es más eficiente que el estatal, y que ninguna corporación debe verse beneficiada a costa del Estado, de los ciudadanos y de los trabajadores

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires